



ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN (SOFTWARE).

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **25 de noviembre de 2020**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor; M.T.I. Isaías Sangabriel Colorado, Subdirector de Sistemas de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros y L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran presentes los C.C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el L.C. Edgar González Arias, Auxiliar Administrativo de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/794/2020, en calidad de Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/031/2020**, relativa a la adquisición de **un sistema integral de administración (software)**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas Bases de Participación a los siguientes licitantes: "Server del Golfo, S.A. de C.V.", "Global Circuitos, S.A. de C.V." e "Intelisis Software, S.A. de C.V.", de los cuales, los dos primeros mencionados enviaron en tiempo y forma sus respectivas proposiciones técnicas y económicas y el licitante "Intelisis Software, S.A. de C.V." se encuentra debidamente representado en el presente acto por el C. Pablo Rogelio Alanís Malagón.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnica de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

*Recab Copia
Pablo Rogelio Alanís Malagón
25 Nov 2020*

*X
4
1*



ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN (SOFTWARE).

“SERVER DEL GOLFO, S.A. DE C.V.”: NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la cláusula **Sexta fracciones III, IV y V incisos b), f) y u)** de las bases de la presente licitación, toda vez que en un mismo documento incluye los anexos 1 y 3 además de que este último forma parte de la proposición económica, así mismo, no presenta catálogos de lo ofertado, copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ni comprobante de domicilio, fotografías del inmueble ni captura de su geolocalización, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula **décima primera, inciso C)**, de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.-----

“GLOBAL CIRCUITOS, S.A. DE C.V.”: NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la cláusula **Sexta fracción V incisos b) f), r) y u)** de las bases de la presente licitación, ya que no incluye catálogos y/o folletos de los bienes ofertados, copia del alta al Padrón de Proveedores de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ni copia del Poder Notarial del Representante Legal que suscribe las proposiciones, así mismo no adjuntó comprobante de domicilio, fotografías del inmueble ni captura de su geolocalización, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula **décima primera, inciso C)**, de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.-----

“INTELISIS SOFTWARE”: CUMPLE -----

Los presentes firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibíendose las mismas para evaluación cualitativa; en consecuencia, túrnense a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y a la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y a la Subdirección de Recursos Financieros para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente. -----

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Continuando con el presente acto, se abre el sobre de la proposición económica del licitante que cumplió técnicamente, se da lectura al monto ofertado, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose la proposición para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar la proposición presentada. -----

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----



ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN (SOFTWARE).

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente licitación simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo. -----

Así mismo, se menciona que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al contar solo con una proposición económica, se procederá a realizar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación, será adjudicada de manera directa. -----

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **30 de Noviembre de 2020**. -----

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **18 de noviembre** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:50 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

L.E. Rafael García Vizcaíno.
Oficial Mayor.

M.T.I. Isaías Sangabriel Colorado.
Subdirector de Sistemas de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica.

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza.
Subdirectora de Recursos Financieros.

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández.
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

[Handwritten signatures and initials]



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN (SOFTWARE).

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**


Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo.
Contralor General.


L.C. Edgar González Arias.
Auxiliar Administrativo.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.


Mtro. Luis Alberto Rico Roldán.
Secretario Técnico.

POR LOS LICITANTES.


C Pablo Rogelio Alanis Malagón.
Intelisis Software, S.A. de C.V.

Las firmas arriba consignadas pertenecen al acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada LS-FGE/031/2020, relativa a la adquisición de un sistema integral de administración, celebrada el día 25 de noviembre de 2020.